

Cierre cuentas concentradoras Seguros B×+

Circular '45-2019/11-19

Estimados Agentes y Promotores:

Con el objetivo de brindar mejor atención y reducir tiempos de respuesta en la aplicación de pago de primas, a partir del **1 de diciembre** sólo se recibirán los realizados a nuestros convenios referenciados que vienen en la parte inferior de los recibos para pago de primas y que se muestran a continuación:

Moneda Nacional

Banco	Convenio/Cuenta
B×+	113180000002108652
Bancomer	CIE M.N. 19303
Banorte	REF. M.N. 82770
Banamex	813801
Multiva	CTA 774073

Dólares

Banco	Convenio
Bancomer USD	USD 00820733

Una vez realizado el pago en alguna de las cuentas anteriores, la aplicación se realizará en automático y podrán verlo reflejado en un lapso no mayor a 24 horas, por lo que no es necesario reportar su comprobante excepto de la cuenta de Bx+.

Para las aplicaciones de los pagos realizados a nuestra cuenta de Bx+, es necesario reportar el comprobante a <u>caja.df@segurosvepormas.com</u> como lo indican los recibos al cobro.

Es importante señalar que si por algún motivo se llegara a depositar en alguna cuenta concentradora a nombre de Seguros Ve por Más, deberán solicitar la devolución. En caso de encontrarse el importe en la cuenta, se devolverá y tendrán que realizar el pago en las cuentas convenio.

Dirección de Administración y Finanzas

Ve por Más